AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR
(Málaga)

JOSE MARTIN GARCIA (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 04/05/2021
HASH: 5b47cbcb31a8e28c1d6bdce44f31a429

Ayuntamiento de Colmenar (2 de 2)
Ayuntamiento de Colmenar
Fecha Firma: 04/05/2021
HASH: a049804f63166a73ee05e15c6786431

DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE MAYO DE 2021.

DON JOSÉ MARTÍN GARCÍA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR (MÁLAGA),

Enterado de la relación de expedientes preparados, asistido por la Secretaria – Interventora, vistos los artículos 113 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre y preceptos concordantes, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 5 de mayo de 2021, a las 18:15 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE ADJUNTA CON LA CONVOCATORIA (24 DE FEBRERO DE 2020).-

2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN.-

2.1.- J.M.R.P. 858/2020

2.1.- J.V.B. 363/2020

3.- ADMISIÓN A TRÁMITE, SI PROCEDE, DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN.-

3.1.- I.S.M. S.L. 781/2020

3.2.- F.J.O.M. 597/2020

4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANÍSTICA PARA REALIZACIÓN DE OBRAS.

4.1. C.M.G. 755/2020

5.- RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLE EN BASE AL DECRETO 3/2019, DE 24 DE SEPTIEMBRE.

5.1.- M.R.M.G. 864/2017

6.- LEGALIZACIÓN DE OBRAS Y AUTORIZACIÓN PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD.-

6.1.- C.C.R. S.C.A.815/2018

7.-INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA URBANÍSTICA.-

7.1..- C.C.R. S.C.A. 150/2021

8.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.-

8.1.- CLUB DEPORTIVO “ASOCIACIÓN AMIGOS DEL DEPORTE DE COLMENAR”.-

8.2.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS “PAPEL Y TIJERAS”.-

Cód. Validación: 69NDJHNQTY4E9KMW2DWRT9LR4 | Verificación: https://colmenar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

8.3.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS "SAN JOSÉ DE CALASANZ".-

9.- ASUNTOS URGENTES.-

SEGUNDO.- Por la Secretaría – Intervención se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los miembros de la Corporación, haciendo efectiva esta Resolución.

En Colmenar, Málaga, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Martín García.

Cód. Validación: 69NDJHNQTY4E9KMW2DWRT9LR4 | Verificación: https://colmenar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2